



## Ayuntamiento de La Pesga

### ANUNCIO

## APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

### *Adjudicación de Viviendas de Promoción Pública en La Pesga*

Se informa a todos los vecinos y vecinas que, conforme a lo dispuesto por la Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana de la Junta de Extremadura, se abre el plazo para la presentación de solicitudes para la adjudicación de 3 viviendas de promoción pública en régimen de arrendamiento, situadas en el municipio de La Pesga.

**Plazo de presentación:**

***Desde el 1 de julio hasta el 31 de julio de 2025*** (ambos inclusive)

**Lugar de presentación:**

Registro del Ayuntamiento de La Pesga

**Documentación a presentar (Originales para su digitalización y devolución):**

- Solicitud en modelo oficial (disponible en el Ayuntamiento)
- DNI, Pasaporte o Permiso de Residencia/Trabajo del solicitante y mayores de 18 años convivientes
- Libro de Familia
- Certificado de empadronamiento histórico
- Declaración del IRPF o autorización para consulta de datos tributarios
- Certificados del Registro de la Propiedad
- Certificado de antecedentes penales (modelo 790)
- Certificado de convivencia
- Declaraciones responsables sobre bienes y adjudicación previa
- Otros documentos según el Decreto 115/2006

**Importante:**

Toda la documentación deberá ser original o estar debidamente compulsada.

**Criterios de adjudicación:**

La selección se realizará mediante concurso por valoración, conforme al baremo establecido en el Decreto 115/2006, de 27 de junio.

**Más información:**

Puede consultarse en el Ayuntamiento de La Pesga o a través de los Servicios Sociales Municipales.

La Pesga, a 30 de Junio de 2025

El Alcalde-Presidente,

Fdo. José David Domínguez Martín

